DEFENSA PENAL · ANÁLISIS DE UBICACIÓN

LA GEOLOCALIZACIÓN DE LA ACUSACIÓN SE HIZO CON UNA HERRAMIENTA JUBILADA.

UNA MEDIDA CON UNA REGLA ROTA NO DEBERÍA QUITARLE LA LIBERTAD A NADIE

IMPORTA TANTO EL DATO COMO EL INSTRUMENTO.

Revisión técnica de la evidencia de ubicación: propiedad, conducta y coartada, separadas con rigor.

EL PROBLEMA

Un empresario dueño de una flotilla de vehículos quedó vinculado a un delito grave porque uno de sus autos apareció involucrado y porque los registros mostraban llamadas suyas con el chofer. La acusación sostenía, además, un análisis de geolocalización hecho por un agente policial.

La defensa encargó el dictamen para revisar esa evidencia con rigor técnico.

LA INTERVENCIÓN

Lo primero fue separar propiedad de conducta: ser dueño de decenas de vehículos inscritos en una plataforma no es conducir ninguno — la propia plataforma documenta el modelo de flotillas, donde el propietario administra y distintos choferes operan. El auto del delito estaba en posesión de su chofer, y las llamadas del dueño con sus choferes son la rutina operativa de cualquier flotilla: una llamada no es una conspiración por el hecho de existir.

Luego, el golpe técnico central: el agente declaró haber hecho su análisis con una herramienta de mapeo comercial que el fabricante descontinuó oficialmente años atrás, como consta en la página del propio fabricante. El software sin actualizaciones acumula errores y el resultado deja de ser reproducible: si la geolocalización se hizo con un instrumento jubilado, la geolocalización no prueba nada.

El dictamen revisó además la coartada —fotografía con fecha, hora y geolocalización, y las rutas del dispositivo contrastadas con la escena— y dejó abiertas las preguntas que el expediente no podía cerrar: si ser dueño equivale a conducir, si una llamada rutinaria prueba acuerdo, y si la línea de tiempo del acusado era compatible con el delito.

HABLE CON NUESTROS PERITOS

Defensa penal · duriva.com

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

EL SOFTWARE ENVEJECIDO ACUMULA ERRORES
Y EL RESULTADO DEJA DE SER REPRODUCIBLE.

SI LA GEOLOCALIZACIÓN SE HIZO CON UN INSTRUMENTO JUBILADO, NO PRUEBA NADA

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al dictamen pericial, la evidencia de ubicación de la acusación quedó devaluada en el proceso penal: la herramienta usada estaba descontinuada por su fabricante, y la propiedad del vehículo y las llamadas de rutina no sostienen la participación sin más elementos.

> **La regla de oro de las pruebas de ubicación: antes de discutir el mapa, revise el instrumento. Una medida con una regla rota no prueba nada.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si la acusación es un mapa, pregunte con qué regla se midió. Hable con nuestros peritos.